**Anorí, Antioquia, 4 de noviembre de 2026**

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN MANUAL DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, ANA MARÍA CANO LONDOÑO, en calidad de secretaria de Planeación del Municipio de Anorí, Antioquia, y actuando como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS2026-275, suscrito con MARÍA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.000.014, hago constar que:

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, realicé la verificación manual de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al período de cotización de octubre de 2026, presentada para efectos del trámite de pago de los servicios correspondientes a dicho mes.

La verificación se efectuó de manera manual debido a que, al momento de realizar el procedimiento en la plataforma SECOP II, el sistema presentó inconvenientes en la interoperabilidad con el Ministerio de Salud, impidiendo realizar la consulta automática de la planilla de pago.

Por lo anterior, se deja constancia de que la verificación de la planilla antes identificada fue realizada manualmente por la supervisora del contrato, debido a la indisponibilidad de la interoperabilidad entre SECOP II y el Ministerio de Salud, para los fines pertinentes dentro del proceso de supervisión y trámite de pago del contrato.

Atentamente,

ANA MARÍA CANO LONDOÑO
Secretaria de Planeación
Supervisora del Contrato CPS2026-275
Municipio de Anorí – Antioquia